

“Creemos en el TALENTO como motor del cambio”



#IncorpórateIBV

## ¿Quieres ser Técnico/a Responsable de Talento?

### ¿Cuál será tu misión?

Asistir a la Dirección del centro en la definición y desarrollo de políticas y actuaciones en materia de desarrollo de personas. Desarrollar y aplicar sistemas y planes de evolución del talento en el IBV atendiendo a los objetivos estratégicos establecidos por la Dirección.

### ¿Cuáles serán tus funciones?

- ✓ Ejecutar las tareas asignadas en los procesos de Reclutamiento y Selección, Formación, Evolución y Evaluación, asegurando el cumplimiento de objetivos en los plazos establecidos.
- ✓ Obtener y mantener, de forma estructurada, la información y conocimiento relativos al talento de las personas que integran el IBV, al servicio de la estrategia del centro y de sus políticas de personal.
- ✓ Ofrecer asesoramiento interno en materia de gestión y desarrollo de personas, contando con el apoyo externo necesario.
- ✓ Asistir a la Dirección para el desarrollo operativo de acciones relacionadas con el dimensionamiento, la organización, la evaluación, la motivación y la formación del personal del centro.
- ✓ Asistir a la Dirección para la mejora de cualquier aspecto de desarrollo de personas, incluyendo las acciones de comunicación interna y el clima laboral.

### ¿Qué buscamos?

- ✓ Que estés en posesión de un Máster Universitario Especialidad Dirección y Gestión de RRHH o formación equivalente
- ✓ Nivel alto de inglés (hablado y escrito).
- ✓ Valoramos experiencia en un puesto similar.
- ✓ Que dispongas de carnet de conducir.

### ¿Qué ofrecemos?

- ✓ Contrato indefinido.
- ✓ Buen ambiente de trabajo y flexibilidad horaria.
- ✓ Incorporación inmediata a una organización ágil y colaborativa, con una cultura centrada en las personas.

### Me interesa la oferta ¿Qué debo hacer?

Envía tu currículum a [Personas@ibv.org](mailto:Personas@ibv.org) junto con una carta de presentación en la que nos cuentes por qué te interesa trabajar en el IBV, *indicando la referencia "TALENTO"*. Tienes de plazo hasta el 23 de diciembre 2022.